

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 22 FEB. 2021

Divorcio 2020-00036

En atención a la solicitud que antecede, se DISPONE:

Como gastos de curaduría se señala la suma de \$ 700.000,
a la auxiliar de la justicia, los cuales deben ser cancelados por la parte
demandante.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ